



## ACTA DE REUNIÓN CLUB NÁUTICO PUERTITO DE GÜÍMAR

**FECHA:** 11 de enero de 2023 ACTA 1

**ASISTENTES:** Miguel Angel, Florentín, Tini, Paco, Nacho, Luis, Chema, Susi, Blanqui, Castro, Jorge (Gerente), Carlos Roque  
**NO ASISTEN:** ninguno

- 1) Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
  - 2) Seguro de accidentes.
  - 3) Coche C15.
  - 4) Informático: propuestas y contratación.
  - 5) Concesión bar restaurante y bar piscina. Solicitud concesionario actual de NO renovación planteada desde noviembre.
  - 6) Escrito 07, presentado por vocal de Náutica.
  - 7) Concesión Tempo Radical realizar contrato hasta concurso.
- 
- 1) Lectura del acta anterior. Se deja pendiente de aprobación para aclarar un punto que comenta Nacho.
  - 2) Seguro de accidentes. Tenemos oferta de la correduría de tres empresas: Mapfre, Berkley, Previsora. Hay que llevarlo a la asamblea general porque debemos solicitar para el ejercicio 2023 el incremento de la partida presupuestaria de seguros que ahora está en unos 20.000 eur y supondría un incremento de hasta los 32.000 eur aproximadamente.
  - 3) Coche: C15. No se puede hacer el traspaso porque hay un embargo. El titular es Pascual.  
Se va a intentar ver la caducidad del embargo por haber transcurrido más de 4 años. Hay una gestoría que podría tramitarlo por sólo 90 eur. Se decide intentar esta opción.
  - 4) Informático: propuestas y contratación. Tenemos una propuesta de Jose, icloud, pero que no ha presentado importes. Otra opción de contratación es a través de ACTIVA, por lo se que solicitará costes a la empresa para valorar importes. Mañana también se realizará una nueva entrevista con otro autónomo que tiene una tienda en Güímar, para valorar su oferta.
  - 5) Concesión bar restaurante y bar piscina. Solicitud concesionario actual de NO renovación planteada desde noviembre. Se solicita confidencialidad hasta la finalización de las negociaciones del contenido de este punto y Paco Almira decide abandonar la sala de reuniones. Se procede a explicar la gravedad de la situación y el enorme quebranto que puede suponer para el Club no tomar una decisión con rapidez y urgencia, en base al contenido del artículo 41. Cuando se haya cerrado esta cuestión, se procederá a constar en acta lo que se habló respecto a este punto y que contó con el visto bueno de los presentes. Finalizado este punto, Paco Almira regresa a la reunión.

- 6) Escrito 07, presentado por el vocal de Náutica, Paco Almira. Procede a su lectura Florentín el contenido del mismo. Dadas las acusaciones vertidas en el escrito, Blanca solicita que rectifique y anule el documento, entendiendo que no es consciente del contenido.

Paco declara que no existe documento donde esté reflejado el 50% adicional que se cobra en concepto de amarre de alquiler para socio y Blanca le muestra las tarifas aprobadas en 2017 y vigentes a la fecha, que se anexarán a este acta.

Paco solicita verbalmente que conste en Acta que al socio del Atrevida se le revise la cuota, porque indica que estuvo en el pantalán de espera y en otro amarre que no es de su propiedad sin pagar lo que corresponde. La secretaria le pide que le transmita cualquier error que pueda estar sucediendo similar y explica que el motivo de las posibles diferencias proviene de la no entrega por parte de los marineros a secretaría de los papeles con las modificaciones realizadas en las embarcaciones. A él concretamente, se le aplicó con carácter retroactivo el cobro del +50% dado que en Asamblea general extraordinaria de fecha 18 de diciembre, manifestó públicamente que no estaba pagando esta cuota y por lo tanto, se procedió a su corrección dado que desde secretaría no había constancia del cambio de puesto de su embarcación.

- 7) No se comenta nada sobre este punto, se incorporará a la próxima Junta.

